



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE	GRUPO CONSULTOR DEL SINÚS.A.S.
EJECUTADO	EDUARDO PADILLA VERGARA Y OTROS
RADICADO	23-001-31-03-001-2019-00299-00

Se da en traslado la **liquidación del crédito** que presenta la parte ejecutante, **por el término de tres (3) días**, de conformidad al numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 18 DE FEBRERO DE 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 18 DE FEBRERO DE 2022.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

933ddf84d5b0c23e115b66d5d7250e731ec645f8bc21e423dee142482ac5a306

Documento generado en 18/02/2022 05:02:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>